

Almería, a 14 de junio de 2017

## PERSONAL LABORAL

### BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueban RELACIONES PROVISIONALES DE INTEGRANTES DE BOLSAS DE TRABAJO COMPLEMENTARIAS, para las categorías profesionales que se especifican:

- 1030 PSICÓLOGO
- 1041 MÉDICO
- 2020 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA
- 2030 FISIOTERAPÉUTA
- 2061 EDUCADOR CENTROS SOCIALES
- 2070 MONITOR OCUPACIONAL
- 3061 MONITOR ESCOLAR
- 3119 JEFE SERVICIOS TÉCNICOS/MANTENIMIENTO
- 4022 AUX. ENFERMERÍA
- 4050 AUX. COCINA
- 5033 PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería, así como en la página Web del Empleado Público Andaluz.

La fecha límite de valoración de méritos es el 31 de marzo de 2017.

El plazo de alegaciones es del 14 al 20 junio de 2017, ambos inclusive.



**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: [s.autonomica@fespugtalmeria.org](mailto:s.autonomica@fespugtalmeria.org) --- [www.fespugtalmeria.org](http://www.fespugtalmeria.org)